

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE), a través de la Dirección de Desarrollo Rural, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

La Dirección de Desarrollo Rural de la SEDARPE, con domicilio en la Avenida Venustiano Carranza número 201, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad en lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales

De conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en relación con la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

- **IX. Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;



Artículo 4. Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

- **X. Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban los utilizamos para las siguientes finalidades:

- Tramitar al interior de la Secretaría las solicitudes de apoyo recibidas en las ventanillas de atención.
- Darles seguimiento a las solicitudes de apoyo (notificaciones, aclaraciones, prorrogas, desistimientos y/o entregas).
- Elaboración de expedientes físicos y/o digitales.
- Registrar datos estadísticos de información pública.

Para las finalidades anteriores se solicitan los siguientes **datos personales:**

- Nombre completo.
- Número de teléfono.
- Correo electrónico.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Domicilio personal y de su unidad de producción: Calle, número exterior e interior, Municipio, Ejido, Localidad, Código postal, en su caso descripción detallada de ubicación.
- Sexo.
- Estado civil.
- Grado de estudios
- Firma autógrafa del titular o en caso de no saber firmar, la huella digital.

Los datos recabados como *Estado civil* serán utilizados para los objetivos del Programa Fortalecimiento al Desarrollo Rural, para fines estadísticos y es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. **Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.**

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 65, y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 3 y 4 fracciones X, XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

¿Dónde se pueden ejercer los Derechos ARCOP?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 201 Col. Centro, CP. 77000, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, también podrá ejercerla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de protección de Datos Personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con ella Titular de la Unidad de Transparencia,

en horario de atención de 10:00 am a 15:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de Respuesta del responsable, procederá la interposición del Recurso de Revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia.

Cambios al Aviso de Privacidad.

La SEDARPE, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas interna o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <https://qroo.gob.mx/sedarpe/avisos-de-privacidad/>.

29/01/2025